

PUNTO	X	Y
5I	216129.13	4047129.95
6I	216169.65	4047105.69
7I	216195.65	4047077.98
8I	216220.00	4047046.49
9I	216297.04	4046971.44
10I	216624.32	4046682.44
11I	216702.28	4046686.62

Sevilla, 25 de julio de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: Alat.
Localidad: Rota.
Cantidad: 1.700.000.

Cádiz, 26 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, mediante la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, que aprueba la distribución de los créditos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de 31 de mayo de 1999 (BOJA núm. 81, de 15 de julio), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó

la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes públicos de carácter local para su financiación dentro del plan Nacional de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley 16/1999, de 28 de diciembre (BOJA núm. 152, de 31 de diciembre), y habiéndose aprobado los proyectos de intervención, procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 27 de julio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

A N E X O

CORPORACIONES LOCALES

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Denominación proyecto: Educación y Promoción de la Comunidad Gitana.

Financiación (MTAS): 1.500.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 500.000 ptas.
Total: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Denominación proyecto: Atención integral minorías étnicas.
Financiación (MTAS): 1.500.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 500.000 ptas.
Total: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Denominación proyecto: Programa de promoción gitana.
Financiación (MTAS): 600.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 200.000 ptas.
Total: 800.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Denominación proyecto: Programa para promoción gitana.
Financiación (MTAS): 1.200.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 400.000 ptas.
Total: 1.600.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Denominación proyecto: Actuación integral para la Comunidad Gitana.
Financiación (MTAS): 1.800.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 600.000 ptas.
Total: 2.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.
Denominación proyecto: Programa integración socio-educativa menores gitanos.
Financiación (MTAS): 4.200.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 1.400.000 ptas.
Total: 5.600.000 ptas.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de agosto de 2000, de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada, por la que se confirma el nombramiento de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión en sesión celebrada el día 24 de julio de 2000, por el que se nombran los siguientes Secretarios, en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que a continuación se relacionan:

1. Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Rota (Cádiz), a don Juan Luis Sánchez Gómez.
2. Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Priego de Córdoba, a doña Matilde Gutiérrez Morancho.
3. Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Carmona (Sevilla), a doña Carmen Gallego Ojeda.

Granada, 16 de agosto de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Francisco Javier Martínez Martínez, en nombre de don Juan de la Cruz Fernández Gálvez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1331/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de julio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 10/00/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Asistencia en el Desarrollo del Sistema de Ayudas a la Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y tres millones (33.000.000) de pesetas. Ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y tres con noventa y nueve (198.333,99) euros.

5. Adjudicación: Fecha: 4 de julio de 2000.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Treinta y dos millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta (32.637.630) pesetas. Ciento noventa y seis mil ciento cincuenta y seis con once (196.156,11) euros.

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.